

Codelco: un sueldo para los chilenos

Susana Jiménez

Pablo Kangiser

Investigadores del Instituto
Libertad y Desarrollo

CODELCO acaba de anunciar un importante negocio en la minería del cobre, lo que consolida a la estatal como un actor de primera importancia en los mercados internacionales del metal rojo. En este contexto, parece legítimo que los chilenos deseen participar más directamente de la creación de valor que ha logrado y seguirá alcanzando la empresa en el futuro.

Si bien en la coyuntura una privatización no contaría con apoyo político necesario, ello no impide que se evalúen alternativas posibles que permitan a las personas hacer realidad su participación en una empresa considerada “de todos los chilenos”. Un cambio en la estructura de Codelco podría acarrear, además, enormes beneficios en materia de transparencia y eficiencia, fomentando su independencia de los ciclos políticos y mejorando su capacidad de mantener el liderazgo en los mercados internacionales del cobre. En consecuencia, una política bien diseñada podría, eventualmente, constituir una buena idea para el país y un punto de partida en la discusión de este tema.

La medida aquí propuesta apunta a socializar la propiedad de Codelco entre los chilenos, una experiencia que ha tenido buena acogida y positivos resultados en experiencias extranjeras, como la de Ecopetrol. Esta empresa, la principal compañía petrolera en Colombia, permitió en el 2006 la privatización del 20% de la compañía, pasando de ser una empresa 100% estatal a una sociedad de economía mixta, con cientos de miles de colombianos participando de su propiedad.

¿Por qué no hacer algo similar en Chile? Codelco podría abrir un porcentaje de su propiedad para que

ingresen personas naturales y de nacionalidad chilena, quienes estarían representados por uno o más directores de los minoritarios. Se podrían diseñar políticas para facilitar el mayor acceso posible de personas –Corfo podría abrir una línea de crédito para la compra de acciones a quienes no tuvieran dinero para hacerlo- y evitar la concentración de valor en pocas manos, limitando la compra a un monto (o número de acciones) por persona.

El porcentaje que se vendería de Codelco podría ser menor en una primera instancia, por ejemplo un 20% de la compañía, aun cuando este porcentaje podría ser ampliado en la medida que el modelo resulte exitoso. En este contexto, sería posible evaluar mayores participaciones de privados, con los debidos resguardos que se estimen convenientes para garantizar los intereses del Estado. Sólo para dar un orden de magnitud y utilizando una estimación gruesa, si Codelco se valorizara en US\$ 60.000 millones, se abriera un 20% y se permitiera una inversión máxima por persona de \$ 1,5 millón, aproximadamente cuatro millones de chilenos podrían ser accionistas de Codelco.

Más allá de las posturas ideologizadas que levanta una propuesta como ésta, lo cierto es que constituye una alternativa que podría beneficiar a muchos chilenos, lo que hace que pierda fuerza el argumento político, sobre todo si los trabajadores de Codelco tuvieran la posibilidad de participar de la propiedad de la compañía con cargo a su indemnización por año de servicio.

La minera podría abrir un porcentaje de su propiedad para que ingresen personas naturales y de nacionalidad chilena.
